

AGSP/SA-01-856-2016

2 de setiembre, 2016

Licenciado
Gustavo Mata Vega
Ministro

Asunto: Documento de Asesoría **N°01-51-2016 AS/SA**, sobre publicación de la “Ley N° 9371, Eficiencia en la administración de los recursos públicos” publicado en el alcance digital N° 148 del martes 23 de agosto del 2016”.

Estimado señor:

Como parte del servicio de “Asesoría” que le corresponde realizar a esta Auditoría General, remitimos para su conocimiento la ley N° 9371 denominada “Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos”.

La citada ley tiene como objeto, promover la eficiencia, la eficacia y la economía en la ejecución de los recursos financieros, estableciendo regulaciones para las entidades públicas estatales o no estatales, los órganos, los entes públicos y/o privados que administran recursos públicos, según lo dispuesto en el artículo 3 de esta ley, que reflejen superávit libre producto de transferencias de la Administración Central o de los presupuestos de la República y que no cumplan con la ejecución presupuestaria programada para el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales establecidos para cada ejercicio económico.

Emitimos el presente documento de “Asesoría” de conformidad con las potestades que esta Auditoría tiene establecidas en la “Ley General de Control Interno”, las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”, emitidas por la Contraloría General de la República.

Dejándole informado, suscribe.

Atentamente;

Licda. Karol Cascante Ramírez
SUB-AUDITORA INTERNA

Jasn/kpcr